

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-902-2025	HONORARIOS	10.330.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	52.683.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	9	0	FECHA DE INICIO:	03/03/2025
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL A LA FECHA:	5	3	FECHA DE TERMINACIÓN:	*EN EJECUCIÓN*

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA LÍDER EN EL COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA Y SIG PARA ELABORAR, REVISAR Y/O PROYECTAR CONCEPTO DE RECIBO Y/O APROBACIÓN DE PRODUCTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ETAPA DE PREINVERSIÓN Y/O FASE DE DISEÑO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS, ASÍ COMO APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA Y LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Elaborar los documentos técnicos de soporte (DTS) y/o planos, formatos, presupuestos, memorias de cálculo y demás conceptos del componente de Topografía, necesarios para desarrollar la etapa de preinversión y/o fase de diseño de los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, de conformidad con las políticas, lineamientos, manuales y guías institucionales, remitiendo la versión final de los mismos al Centro de Documentación. 2 - Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados por parte de la Dirección Técnica de Proyectos mediante la verificación del cumplimiento de requisitos y condiciones para objetar y/o proyectar concepto de recibo documental de los productos de diseño del componente de Topografía aprobados por la interventoría y/o entregados por el consultor, en la fase de preinversión y/o fase de diseño de los contratos o proyectos que le sean asignados por parte de Dirección Técnica de Proyectos y remitirlos al centro

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

de documentación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, manuales, procedimientos y lineamientos Institucionales. 3 -Proyectar concepto técnico para la aprobación de los productos del componente de Topografía de las consultorías respecto de las que la entidad ejerza o apoye la supervisión y remitir los productos aprobados al Centro de Documentación, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4 - Realizar la captura, creación, georreferenciación, organización, estandarización, estructuración, almacenamiento, topología, integración, consulta, edición, análisis y modelación de datos geoespaciales, generando las salidas gráficas en los diferentes formatos requeridos; así como, mediante metodología BIM, trabajar de manera colaborativa para la creación, gestión y aprobación de los flujos de los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 5 - Hacer seguimiento a la gestión realizada por los especialistas del componente de Topografía de la Dirección Técnica de Proyectos con el fin de identificar factores que puedan afectar la aprobación de productos y proponer acciones como alternativas de solución. 6 - Elaborar los capítulos, apéndices y/o anexos técnicos y demás documentos del componente de Topografía que se requieran en la estructuración de los procesos de selección de los proyectos de la entidad a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos de acuerdo con las políticas, lineamientos y manuales institucionales. 7 - Garantizar la implementación integral de la metodología BIM en los proyectos que defina la entidad y que le sean asignados, de conformidad con lo definido en el Manual Operativo BIM IDU MG-GI-03 o el Anexo Técnico Contractual BIM en la versión aplicable, según sea el caso. 8 - Acompañar, apoyar y/u orientar a la Dirección Técnica de Proyectos en la gestión interinstitucional mediante la participación, acompañamiento y/o preparación de las reuniones técnicas y mesas de trabajo, generación de conceptos técnicos y/o asistencia a visitas técnicas a terreno relacionadas con la especialidad para verificar el estado de la infraestructura y áreas de influencia que requieran concepto técnico especializado para los proyectos de la entidad a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, de conformidad con los lineamientos y la normatividad aplicable. 9 - Proyectar, gestionar y tramitar dentro de los términos de Ley las respuestas a las solicitudes de organismos de control, consultores, interventores y ciudadanía en general, así como las que incluyan la articulación entre las diferentes dependencias de la entidad que le sean asignadas por el sistema documental institucional.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-902-2025.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Calle 22 No 6-27

Tel: 3386660

www.idu.gov.co

Información: Línea 195

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-1270-2024	HONORARIOS	10.270.000,00
		VALOR EJECUTADO:	59.566.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	4	10	FECHA DE INICIO:	22/08/2024
PRORROGAS:	1	15	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	5	24	FECHA DE TERMINACIÓN:	15/02/2025

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA LÍDER EN EL COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA Y SIG PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y/O REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ETAPA DE PREINVERSIÓN Y/O FASE DE DISEÑO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS, ASÍ COMO APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA Y LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Elaborar los documentos técnicos de soporte (DTS) y/o planos, formatos, presupuestos, memorias de cálculo y demás conceptos del componente de Topografía, necesarios para desarrollar la etapa de preinversión y/o fase de diseño de los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, de conformidad con las políticas, lineamientos, manuales y guías institucionales, remitiendo la versión final de los mismos al Centro de Documentación. 2 - Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados por parte de la Dirección Técnica de Proyectos mediante la verificación del cumplimiento de requisitos y condiciones para objetar y/o proyectar concepto de recibo documental de los productos de diseño del componente de Topografía aprobados

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

por la interventoría y/o entregados por el consultor, en la fase de preinversión y/o fase de diseño de los contratos o proyectos que le sean asignados por parte de Dirección Técnica de Proyectos y remitirlos al centro de documentación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, manuales, procedimientos y lineamientos Institucionales. 3 - Aprobar los productos del componente de Topografía de las consultorías respecto de las que la entidad ejerza o apoye la supervisión y remitir los productos aprobados al Centro de Documentación, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4 - Realizar la captura, creación, georreferenciación, organización, estandarización, estructuración, almacenamiento, topología, integración, consulta, edición, análisis y modelación de datos geoespaciales, generando las salidas gráficas en los diferentes formatos requeridos; así como, mediante metodología BIM, trabajar de manera colaborativa para la creación, gestión y aprobación de los flujos de los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 5 - Hacer seguimiento a la gestión realizada por los especialistas del componente de Topografía de la Dirección Técnica de Proyectos con el fin de identificar factores que puedan afectar la aprobación de productos y proponer acciones como alternativas de solución. 6 - Elaborar los capítulos, apéndices y/o anexos técnicos y demás documentos del componente de Topografía que se requieran en la estructuración de los procesos de selección de los proyectos de la entidad a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos de acuerdo con las políticas, lineamientos y manuales institucionales. 7 - Acompañar, apoyar y/u orientar a la Dirección Técnica de Proyectos en la gestión interinstitucional mediante la participación, acompañamiento y/o preparación de las reuniones técnicas y mesas de trabajo, generación de conceptos técnicos y/o asistencia a visitas técnicas a terreno relacionadas con la especialidad para verificar el estado de la infraestructura y áreas de influencia que requieran concepto técnico especializado para los proyectos de la entidad a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, de conformidad con los lineamientos y la normatividad aplicable. 8 - Proyectar, gestionar y tramitar dentro de los términos de Ley las respuestas a las solicitudes de organismos de control, consultores, interventores y ciudadanía en general, así como las que incluyan la articulación entre las diferentes dependencias de la entidad que le sean asignadas por el sistema documental institucional.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-1270-2024.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC
Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-386-2024	HONORARIOS	10.270.000,00
		VALOR EJECUTADO:	51.350.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	5	0	FECHA DE INICIO:	21/03/2024
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	5	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	20/08/2024

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA LÍDER EN EL COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA Y SIG PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y/O REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ETAPA DE PREINVERSIÓN Y/O FASE DE DISEÑO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS, ASÍ COMO APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA Y LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Elaborar los documentos técnicos de soporte (DTS) y/o planos, formatos, presupuestos, memorias de cálculo y demás conceptos del componente de Topografía, necesarios para desarrollar la etapa de preinversión y/o fase de diseño de los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, de conformidad con las políticas, lineamientos, manuales y guías institucionales, remitiendo la versión final de los mismos al Centro de Documentación. 2 - Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados por parte de la Dirección Técnica de Proyectos mediante la verificación del cumplimiento de requisitos y condiciones para objetar y/o proyectar concepto de recibo documental de los productos de diseño del componente de Topografía aprobados

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

por la interventoría y/o entregados por el consultor, en la fase de preinversión y/o fase de diseño de los contratos o proyectos que le sean asignados por parte de Dirección Técnica de Proyectos y remitirlos al centro de documentación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, manuales, procedimientos y lineamientos Institucionales. 3 - Aprobar los productos del componente de Topografía de las consultorías respecto de las que la entidad ejerza o apoye la supervisión y remitir los productos aprobados al Centro de Documentación, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4 - Realizar la captura, creación, georreferenciación, organización, estandarización, estructuración, almacenamiento, topología, integración, consulta, edición, análisis y modelación de datos geoespaciales, generando las salidas gráficas en los diferentes formatos requeridos; así como, mediante metodología BIM, trabajar de manera colaborativa para la creación, gestión y aprobación de los flujos de los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 5 - Hacer seguimiento a la gestión realizada por los especialistas del componente de Topografía de la Dirección Técnica de Proyectos con el fin de identificar factores que puedan afectar la aprobación de productos y proponer acciones como alternativas de solución. 6 - Elaborar los capítulos, apéndices y/o anexos técnicos y demás documentos del componente de Topografía que se requieran en la estructuración de los procesos de selección de los proyectos de la entidad a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos de acuerdo con las políticas, lineamientos y manuales institucionales. 7 - Acompañar, apoyar y/u orientar a la Dirección Técnica de Proyectos en la gestión interinstitucional mediante la participación, acompañamiento y/o preparación de las reuniones técnicas y mesas de trabajo, generación de conceptos técnicos y/o asistencia a visitas técnicas a terreno relacionadas con la especialidad para verificar el estado de la infraestructura y áreas de influencia que requieran concepto técnico especializado para los proyectos de la entidad a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, de conformidad con los lineamientos y la normatividad aplicable. 8 - Proyectar, gestionar y tramitar dentro de los términos de Ley las respuestas a las solicitudes de organismos de control, consultores, interventores y ciudadanía en general, así como las que incluyan la articulación entre las diferentes dependencias de la entidad que le sean asignadas por el sistema documental institucional.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-386-2024.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-107-2023	HONORARIOS	10.270.000,00
		VALOR EJECUTADO:	130.429.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	11	0	FECHA DE INICIO:	09/02/2023
PRORROGAS:	1	21	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	12	21	FECHA DE TERMINACIÓN:	29/02/2024

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA, PARA APOYAR LAS LABORES A CARGO DEL GRUPO DE TOPOGRAFÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA QUE HACEN PARTE DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y ARTICULAR LA GESTIÓN REALIZADA POR LOS DEMÁS PROFESIONALES DE LA DEPENDENCIA QUE INTERVIENEN EN ESTE COMPONENTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Verificar el cumplimiento de requisitos y condiciones para objetar y/o proyectar concepto de recibo documental de los productos del componente de Topografía y Sistema de Información Geográfica aprobados por la interventoría y/o entregados por el consultor, de los contratos o proyectos que le sean asignados por parte de Dirección Técnica de Proyectos y remitirlos al centro de documentación, así como aprobar los productos de las interventorías in house en los casos que aplique. 2 - Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados por parte de la Dirección Técnica de Proyectos en relación al componente de Topografía y Sistema de Información Geográfica, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos Institucionales. 3 - Hacer seguimiento a la gestión realizada por los especialistas del componente de Topografía y Sistema de Información

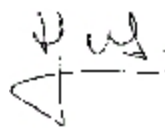
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

Geográfica de la Dirección Técnica de Proyectos con el fin de identificar factores que puedan afectar la aprobación de productos y proponer acciones como alternativas de solución. 4 - Proyectar los documentos técnicos de soporte, conceptos y demás actividades requeridas del componente de Topografía y Sistema de Información Geográfica, para los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos que le sean asignados, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas vigentes y demás directrices del IDU. 5 - Brindar apoyo en la elaboración de los documentos precontractuales, contractuales, postcontractuales y/o temas administrativos requeridas para los proyectos asignados a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 6 - Revisar y elaborar diagnósticos del componente de Topografía y Sistema de Información Geográfica con la información primaria o secundaria que se le requieran, para los proyectos de movilidad, espacio público y transporte que adelanta la Dirección Técnica de Proyectos. 7 - Realizar la captura, creación, georreferenciación, organización, estandarización, estructuración, almacenamiento, topología, integración, consulta, edición, análisis y modelación de datos geoespaciales, flujos BIM, así como la generación de salidas gráficas en los diferentes formatos requeridos para los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 8 - Proyectar y responder los requerimientos que le sean asignados por el sistema documental institucional y tramitarlos dentro de los términos de Ley. 9 - Participar, acompañar y preparar las reuniones técnicas del componente de Topografía y Sistema de Información Geográfica, así como realizar las visitas de campo para verificar el estado de la infraestructura y áreas de influencia que requieran un concepto técnico especializado en los proyectos tanto elaborados como contratados por la Dirección Técnica de Proyectos.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-107-2023.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-646-2022	HONORARIOS	9.980.000,00
		VALOR EJECUTADO:	69.860.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	7	0	FECHA DE INICIO:	06/07/2022
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	7	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	05/02/2023

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA, PARA APOYAR LAS LABORES A CARGO DEL GRUPO DE TOPOGRAFÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA QUE HACEN PARTE DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y ARTICULAR LA GESTIÓN REALIZADA POR LOS DEMÁS PROFESIONALES DE LA DEPENDENCIA QUE INTERVIENEN EN ESTE COMPONENTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Hacer seguimiento a la gestión realizada por los especialistas del componente de Topografía y Sistema de Información Geográfica de la Dirección Técnica de Proyectos con el fin de identificar factores que puedan afectar la aprobación de productos y proponer acciones como alternativas de solución. 2 - Apoyar en el análisis y revisión, para aprobar u objetar los productos del componente de Topografía y Sistema de Información Geográfica remitidos por la interventoría y/o entregados por el consultor, de los contratos o proyectos que le sean asignados por parte de Dirección Técnica de Proyectos y remitirlos al centro de documentación. 3 - Proyectar los documentos técnicos de soporte, conceptos y demás actividades requeridas del componente de Topografía y Sistema de Información Geográfica, para los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos que le sean

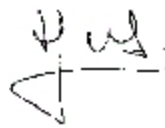
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

asignados, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas vigentes y demás directrices del IDU. 4 - Brindar apoyo en la elaboración de los documentos precontractuales, contractuales, postcontractual y/o temas administrativos requeridas para los proyectos asignados a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 5 - Revisar y elaborar diagnósticos del componente de Topografía y Sistema de Información Geográfica con la información primaria o secundaria que se le requieran, para los proyectos de movilidad, espacio público y transporte que adelanta la Dirección Técnica de Proyectos. 6 - Apoyar a la supervisión de los contratos que le sean asignados, para el correcto seguimiento y ejecución de los mismos, atendiendo todos los lineamientos contenidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión del IDU, procedimientos, instructivos, guías y demás documentos del IDU, así como en la normatividad aplicable. 7 - Realizar la captura, creación, georreferenciación, organización, estandarización, estructuración, almacenamiento, topología, integración, consulta, edición, análisis y modelación de datos geoespaciales, así como la generación de salidas gráficas en los diferentes formatos requeridos para los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 8 - Proyectar y responder los requerimientos que le sean asignadas por el sistema documental ORFEO y tramitarlos dentro de los términos de Ley. 9 - Participar, acompañar y preparar las reuniones técnicas del componente de Topografía y Sistema de Información Geográfica, así como realizar las visitas de campo para verificar el estado de la infraestructura y áreas de influencia que requieran un concepto técnico especializado en los proyectos tanto elaborados como contratados por la Dirección Técnica de Proyectos.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-646-2022.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-530-2021	HONORARIOS	8.680.000,00
		VALOR EJECUTADO:	117.180.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	9	0	FECHA DE INICIO:	07/04/2021
PRORROGAS:	4	15	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	13	15	FECHA DE TERMINACIÓN:	21/05/2022

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA EN LA VIABILIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y LOS DISEÑOS DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Coordinar las actividades del componente de topografía y SIG al interior del grupo para los proyectos de pre inversión, contratos y en la estructuración de procesos. 2 - Brindar lineamiento y orientación al interior del grupo sobre aspectos técnicos de los proyectos en etapa de pre inversión y diseños. 3 - Revisar, aprobar u objetar los productos de la especialidad del componente de topografía de los contratos o proyectos que le sean asignados por parte de Dirección Técnica. 4 - Proyectar concepto de recibo documental de los productos aprobados por la interventoría o por parte de la Entidad y remitirlos al centro de documentación. 5 - Conceptuar acerca de controversias en la especialidad del componente en los proyectos o contratos que le sean asignados. 6 - Realizar el apoyo a la supervisión y el control administrativo, técnico y financiero de los contratos que le sean asignados, para el correcto seguimiento y ejecución de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos Institucionales. 7 - Apoyar en la elaboración de los documentos técnicos del componente de topografía para los proyectos en pre inversión o diseños que le sean asignados. 8 - Brindar apoyo a la Dirección Técnica de

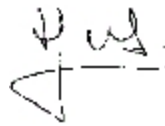
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

Proyectos en todo lo concerniente a los productos del componente de topografía necesarios en los estudios de pre factibilidad, factibilidad, estudios y diseños de los proyectos y contratos de la Dirección Técnica de Proyectos. 9 - Elaborar y/o brindar apoyo en la elaboración de los documentos precontractuales y comunicaciones requeridas para los procesos de selección a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos que le sean asignados. 10 - Revisar y verificar el avance de los trabajos previstos para la especialidad del componente de topografía en el cronograma para los contratos o proyectos. 11 - Revisar y proyectar concepto de las hojas de vida de los especialistas requeridos en el desarrollo de los contratos de interventoría o de aquellos contratos en caso de no tener interventoría y/o proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 12 - Asistir y participar en las reuniones técnicas que se requieran de la especialidad del componente de Topografía de los contratos y/o proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, que le sean asignadas. 13 - Revisar y tramitar la correspondencia de los proyectos que le sean asignados y propender que las comunicaciones se efectúen en términos de calidad y oportunidad. 14 - Acompañar, apoyar y orientar a la Dirección Técnicas en los demás asuntos y trámites relacionados a los proyectos y contratos.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-530-2021.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-734-2020	HONORARIOS	8.680.000,00
		VALOR EJECUTADO:	89.982.666,67
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	7	11	FECHA DE INICIO:	20/05/2020
PRORROGAS:	3	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	10	11	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2021

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA EN LA VIABILIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y LOS DISEÑOS DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Coordinar las actividades del componente de topografía y SIG al interior del grupo para los proyectos de pre inversión, contratos y en la estructuración de procesos. 2 - Brindar lineamiento y orientación al interior del grupo sobre aspectos técnicos de los proyectos en etapa de pre inversión y diseños. 3 - Revisar, aprobar u objetar los productos de la especialidad del componente de topografía de los contratos o proyectos que le sean asignados por parte de Dirección Técnica. 4 - Proyectar concepto de recibo documental de los productos aprobados por la interventoría o por parte de la Entidad y remitirlos al centro de documentación. 5 - Conceptuar acerca de controversias en la especialidad del componente en los proyectos o contratos que le sean asignados. 6 - Realizar el apoyo a la supervisión y el control administrativo, técnico y financiero de los contratos que le sean asignados, para el correcto seguimiento y ejecución de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos Institucionales. 7 - Apoyar en la elaboración de los documentos técnicos del componente de topografía para los proyectos en pre inversión o diseños que le sean asignados. 8 - Brindar apoyo a la Dirección Técnica de

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

Técnica de Proyectos en todo lo concerniente a los productos del componente de topografía necesarios en los estudios de pre factibilidad, factibilidad, estudios y diseños de los proyectos y contratos de la Dirección Técnica de Proyectos. 9 - Elaborar y/o brindar apoyo en la elaboración de los documentos precontractuales y comunicaciones requeridas para los procesos de selección a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos que le sean asignados. 10 - Revisar y verificar el avance de los trabajos previstos para la especialidad del componente de topografía en el cronograma para los contratos o proyectos. 11 - Revisar y proyectar concepto de las hojas de vida de los especialistas requeridos en el desarrollo de los contratos de interventoría o de aquellos contratos en caso de no tener interventoría y/o proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 12 - Asistir y participar en las reuniones técnicas que se requieran de la especialidad del componente de Topografía de los contratos y/o proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, que le sean asignadas. 13 - Revisar y tramitar la correspondencia de los proyectos que le sean asignados y propender que las comunicaciones se efectúen en términos de calidad y oportunidad. 14 - Acompañar, apoyar y orientar a la Dirección Técnicas en los demás asuntos y trámites relacionados a los proyectos y contratos.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-734-2020.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-133-2019	HONORARIOS	7.020.000,00
		VALOR EJECUTADO:	108.576.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	11	13	FECHA DE INICIO:	17/01/2019
PRORROGAS:	4	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	15	14	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2020

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS, ASÍ COMO APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN EL COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Revisar y aprobar los productos de la especialidad del componente de los contratos que le sean asignados y en los que la Dirección Técnica tenga a su cargo la supervisión. 2 - Proyectar concepto de recibo documental de los productos aprobados por la interventoría y remitirlos al centro de documentación. 3 - Apoyar en la elaboración de diseños en la especialidad del componente de los proyectos que le sean asignados. 4 - Brindar apoyo y concepto a la Dirección Técnica de Proyectos en todo lo concerniente a los productos de la especialidad del componente resultado de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños de los proyectos y contratos de la Dirección Técnica de Proyectos. 5 - Conceptuar acerca de controversias en la especialidad del componente en los proyectos o contratos que le sean asignados. 6 - Elaborar y/o brindar apoyo en la elaboración de los documentos precontractuales y comunicaciones requeridas para los procesos de selección a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos que le sean asignados. 7 - Revisar y verificar el avance de los trabajos previstos

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

para la especialidad del componente en el cronograma de los contratos de interventoría o de aquellos contratos en caso de no tener interventoría a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, y los respectivos informes mensuales de avance, a fin de controlar su cumplimiento. 8 - Revisar y proyectar concepto de las hojas de vida de los especialistas requeridos en el desarrollo de los contratos de interventoría o de aquellos contratos en caso de no tener interventoría y/o proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 9 - Asistir y participar en las reuniones técnicas que se requieran de la especialidad del componente de los contratos y/o proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 10 - Realizar las actividades y lineamientos para los proyectos de preinversión a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas vigentes y las directrices del IDU en el componente de su especialidad de los proyectos que le sean asignados. 11 - Realizar el apoyo a la supervisión y el control administrativo, técnico y financiero de los contratos que le sean asignados, para el correcto seguimiento y ejecución de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos Institucionales. 12 - Atender las reuniones técnicas que se requieran para los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, para conocer el alcance físico y las características de la especialidad del componente requerido para estructurar los concursos de méritos de estudios y diseños, y los procesos licitatorios de obra y sus interventorías.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-133-2019.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-936-2018	HONORARIOS	6.800.000,00
		VALOR EJECUTADO:	79.786.666,67
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	11	7	FECHA DE INICIO:	24/01/2018
PRORROGAS:	0	15	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	11	22	FECHA DE TERMINACIÓN:	15/01/2019

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS, ASÍ COMO APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN EL COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Revisar, verificar, validar y aprobar con el visto bueno los productos de la especialidad de su componente en el caso que el IDU sea el supervisor. 2 - Proyectar concepto de recibo documental de los productos aprobados por la interventoría y remitirlos al centro de documentación. 3 - Elaborar los diseños en la especialidad del componente de los proyectos que le sean asignados. 4 - Brindar apoyo y concepto a la DTP en todo lo concerniente a los productos de la especialidad del componente resultado de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños de los proyectos y contratos de la Dirección Técnica de Proyectos. 5 - Conceptuar acerca de controversias en la especialidad del componente en los proyectos o contratos que le sean asignados. 6 - Elaborar y/o brindar apoyo en la elaboración de los documentos precontractuales y comunicaciones requeridas para los procesos de selección a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos que le sean asignados. 7 - Revisar y verificar el avance de los trabajos previstos para la especialidad del componente en el cronograma de los contratos de

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

interventoría o de aquellos contratos en caso de no tener interventoría a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, y los respectivos informes mensuales de avance de, a fin de controlar su cumplimiento. 8 - Revisar y proyectar concepto de las hojas de vida de los especialistas requeridos en el desarrollo de los contratos de interventoría o de aquellos contratos en caso de no tener interventoría y/o proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 9 - Asistir y participar en las reuniones técnicas que se requieran de la especialidad del componente de los contratos y/o proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos. 10 - Realizar las actividades y lineamientos para los proyectos de preinversión a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas vigentes y las directrices del IDU en el componente de su especialidad de los proyectos que le sean asignados. 11 - Realizar el apoyo a la supervisión y el control administrativo, técnico y financiero de los contratos que le sean asignados, para el correcto seguimiento y ejecución de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos Institucionales. 12 - Atender las reuniones técnicas que se requieran para los proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, para conocer el alcance físico y las características de la especialidad del componente requerido para estructurar los concursos de méritos de estudios y diseños, y los procesos licitatorios de obra y sus interventorías.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-936-2018.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-232-2017	HONORARIOS	5.200.000,00
		VALOR EJECUTADO:	59.800.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	11	15	FECHA DE INICIO:	16/01/2017
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	11	15	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2017

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR. ELABORAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y LOS DOCUMENTOS DEL COMPONENTE DE A TOPOGRAFÍA REQUERIDOS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO Y TRANSPORTE, A CARGO DEL IDU.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Realizar procesamientos, análisis y topología de información, datos e insumos, mediante herramientas de sistemas de información geográfica, de geo procesamiento y de edición, para los proyectos de infraestructura y espacio público, a cargo del IDU. 2 - Definir, proponer y revisar modelos de procedimientos para generar la cartografía de los proyectos de infraestructura y espacio público a cargo de la DTP. 3 - Revisar y validar la cartografía de identificación de las afectaciones prediales de los proyectos de infraestructura vial y de transporte y de espacio público que le sean solicitados. 4 - Apoyar técnicamente la elaboración y revisión de los temas cartográficos y de topografía para los proyectos de infraestructura y espacio público, a cargo del IDU. 5 - Apoyar técnicamente las actividades relacionadas con la coordinación intrainstitucional e interinstitucional para los temas cartográficos y de topografía para los proyectos de infraestructura y espacio público, a cargo del IDU.

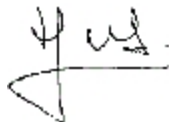
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

6 - Elaborar los documentos técnicos de diagnóstico y propuesta aplicable para el componente de topografía de los proyectos elaborados, como parte de las metas de la DTP. 7 - Determinar los presupuestos de los estudios de topografía que se requieran realizar para los proyectos que elabora la Dependencia. 8 - Realizar el seguimiento a los estudios o contratos de insumos de topografía que lidere la entidad para la formulación de los proyectos de infraestructura de movilidad y de transporte de la DTP.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-232-2017.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-290-2016	HONORARIOS	4.057.000,00
		VALOR EJECUTADO:	34.754.966,67
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	6	0	FECHA DE INICIO:	14/04/2016
PRORROGAS:	2	17	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	8	17	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2016

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS Y VALORACIONES CARTOGRÁFICOS Y DE TOPOGRAFÍA REQUERIDOS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO, PARA LOS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL IDU.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Gestionar, compilar, digitalizar y estructurar información, datos e insumos para los temas cartográficos y de topografía de los proyectos de infraestructura y espacio público, a cargo del IDU. 2 - Realizar procesamientos, análisis y topología de información, datos e insumos, mediante herramientas de sistemas de información geográfica, de geoprocetamiento y de edición, para los proyectos de infraestructura y espacio público, a cargo del IDU. 3 - Definir, diseñar y revisar modelos de procedimientos para generar la cartografía de los proyectos de infraestructura y espacio público a cargo de la DTP. 4 – Apoyar técnicamente la elaboración y revisión de los temas cartográficos y de topografía para los proyectos de infraestructura y espacio público, a cargo del IDU.

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

5 - Apoyar técnicamente las actividades relacionadas con la coordinación intrainstitucional e interinstitucional para los temas cartográficos y de topografía para los proyectos de infraestructura y espacio público, a cargo del IDU. 6 - Proyectar y elaborar las respuestas a los requerimientos asignados por el supervisor del contrato, en tiempo, oportunidad y calidad en los términos establecidos por la ley

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-290-2016.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-960-2015	HONORARIOS	4.800.000,00
		VALOR EJECUTADO:	52.800.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	10	0	FECHA DE INICIO:	07/04/2015
PRORROGAS:	1	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	11	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	06/03/2016

OBJETO

Prestar servicios profesionales para planear, diseñar, estructurar, elaborar e implementar metodologías para los cálculos de costos del componente predial y de gestión del suelo, garantizando que se desarrollen de manera integral para los proyectos que ejecuta la entidad en las etapas de idea, perfil, pre factibilidad y factibilidad, cumpliendo con las políticas, lineamientos y normas sobre reasentamiento de población y adquisición de predios, para la dignificación del empleo público, en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos encaminados al fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1.Realizar las actividades relacionadas con el componente predial con el fin de determinar los costos de adquisición de los predios requeridos para el desarrollo de los proyectos a cargo de la DTP, de acuerdo a políticas y lineamientos de IDU.
- 2.Efectuar la investigación catastral para lograr la correcta identificación física, jurídica y económica de los predios requeridos para los proyectos a cargo de la DTP.
- 3.Elaborar avalúos de referencia que permitan determinar los valores más cercanos de compra de los predios requeridos por los proyectos a cargo de la DTP.

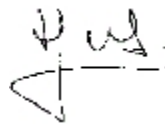
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

-
4. Definir sistemas de referencia, georeferenciar, realizar geoprocesamiento, edición, digitalización, estructuración, topología, análisis, creación de modelos y demás procedimientos para generar la cartografía de los proyectos a cargo de la DTP.
 5. Elaborar informes parciales y finales de los proyectos a cargo de la DTP.
 6. Revisar la información relacionada con la identificación, evaluación y elaboración de fichas de afectación predial de los proyectos a cargo de la DTP.
 7. Entregar los resultados del estudio del componente predial correspondiente a los predios requeridos por proyectos a cargo de la DTP.
 8. Planear, estructurar, diseñar, elaborar y revisar el cumplimiento de las actividades relacionadas con la metodología del estudio predial para determinar el costo predial que se requiera en los proyectos a cargo de la DTP.
 9. Asistir a las reuniones internas de coordinación del componente predial y aquellas que convoquen otras entidades públicas entorno a los proyectos a cargo de la DTP.
-

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-960-2015.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-1155-2014	HONORARIOS	4.800.000,00
		VALOR EJECUTADO:	28.800.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	6	0	FECHA DE INICIO:	11/09/2014
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	6	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	10/03/2015

OBJETO

Prestar servicios profesionales para la planeación, ejecución y coordinación técnica, administrativa y financiera de los proyectos que ejecuta la entidad en las etapas de pre factibilidad y factibilidad, para la ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural), en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos encaminados al desarrollo y sostenibilidad de la Infraestructura para la Movilidad del IDU.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Seguimiento técnico, financiero y administrativo a las consultorías de topografía que se adelantan en la DTP. 2 - .Revisión de los cálculos de GPS, planimetría y altimetría entregados por las consultorías contratadas para los proyectos a cargo de la DTP. 3 - Verificación en campo y oficina de los levantamientos topográficos ejecutados por los consultores a la DTP, garantizando que los productos entregados cumplan la totalidad de las condiciones técnicas contractuales. 4 - Apoyar a los supervisores y/o coordinadores de las consultorías,

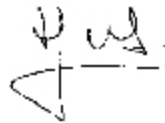
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

designados por la DTP. 5 - cuyo objeto sea la generación de insumos requeridos para la elaboración de la pre factibilidad o factibilidad en el componente de topografía. 6 - Apoyar las actividades de topografía requeridas por los proyectos a cargo de la DTP. 7 - Realizar las demás actividades que le sean asignadas, acorde con su capacidad técnica y experiencia.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-1155-2014.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-1676-2013	HONORARIOS	3.550.000,00
		VALOR EJECUTADO:	31.950.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	6	0	FECHA DE INICIO:	27/11/2013
PRORROGAS:	3	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	9	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	26/08/2014

OBJETO

Prestar servicios profesionales para la planeación, ejecución y coordinación técnica, administrativa y financiera de los proyectos que ejecuta la entidad en las etapas de factibilidad y prefactibilidad, en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos de infraestructura vial y espacio público.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Seguimiento técnico, financiero y administrativo a las consultorías de topografía que se adelantan en la DTP.
2 - Revisión de los cálculos de GPS, planimetría y altimetría entregados por las consultorías contratadas para los proyectos a cargo de la DTP. 3. Verificación en campo y oficina de los levantamientos topográficos ejecutados por los consultores a la DTP, garantizando que los productos entregados cumplan la totalidad de las condiciones técnicas contractuales. 4. Apoyar a los supervisores y/o coordinadores de las consultorías, designados por la DTP, cuyo objeto sea la generación de insumos requeridos para la elaboración de la pre factibilidad o factibilidad en el

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

componente de topografía. 5. Apoyar las actividades de topografía requeridas por los proyectos a cargo de la DTP.
6. Realizar las demás actividades que le sean asignadas, acorde con su capacidad técnica y experiencia.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-1676-2013.

Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	IDU-484-2013	HONORARIOS	3.550.000,00
		VALOR EJECUTADO:	28.400.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	6	0	FECHA DE INICIO:	19/03/2013
PRORROGAS:	2	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	8	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	18/11/2013

OBJETO

Prestar servicios profesionales para gestionar, elaborar y hacer seguimiento administrativo y financiero a las consultorías de topografía adelantadas por la DTP de acuerdo a las especificaciones técnicas y normas vigentes del Instituto, en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos de infraestructura vial y espacio público.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Seguimiento técnico, financiero y administrativo a las consultorías de topografía que se adelantan en la DTP.
- 2 - Revisión de los cálculos de GPS, planimetría y altimetría entregados por las consultorías contratadas para los proyectos a cargo de la DTP.
3. Verificación en campo y oficina de los levantamientos topográficos ejecutados por los consultores a la DTP, garantizando que los productos entregados cumplan la totalidad de las condiciones técnicas contractuales.
4. Apoyar a los supervisores y/o coordinadores de las consultorías, designados por la DTP, cuyo objeto sea la generación de insumos requeridos para la elaboración de la pre factibilidad o factibilidad en el componente de topografía.
5. Apoyar las actividades de topografía requeridas por los proyectos a cargo de la DTP.

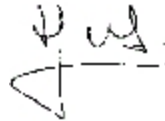
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

6. Realizar las demás actividades que le sean asignadas, acorde con su capacidad técnica y experiencia.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO IDU-484-2013.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	DTGC-PSP-1153-2012	HONORARIOS	3.148.000,00
		VALOR EJECUTADO:	22.560.666,67
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	6	5	FECHA DE INICIO:	27/07/2012
PRORROGAS:	1	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	7	5	FECHA DE TERMINACIÓN:	01/03/2013

OBJETO

Prestar el servicio profesional a la Dirección Técnica de Proyecto en cuanto a la, planeación, ejecución y coordinación técnica administrativa y financiera de todos los planes, programas y proyectos de desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura vial y de espacio público y apoyar los estudios de topografía que permitan determinar la viabilidad técnica de los proyectos a cargo del área.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinación y seguimiento técnico a las consultorías de topografía que se adelantan en la DTP 2. Revisión de los cálculos de GPS, planimetría y altimetría entregados por las consultorías contratadas para los proyectos a cargo de la DTP 3. Verificación en campo y oficina de los levantamientos topográficos ejecutados por los consultores a la DTP, garantizando que los productos entregados cumplan la totalidad de las condiciones técnicas contractuales 4. Apoyar a los supervisores y/o coordinadores de las consultorías, designados por la DTP, cuyo objeto sea la generación de insumos requeridos para la elaboración de la pre factibilidad o factibilidad en el

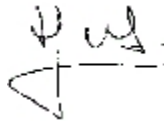
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

componente de topografía. 5. Apoyar las actividades de topografía requeridas por los proyectos a cargo de la DTP
6. Realizar las demás actividades que le sean asignadas, acorde con su capacidad técnica y experiencia.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO DTGC-PSP-1153-2012.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	DTGC-PSP-350-2012	HONORARIOS	3.148.000,00
		VALOR EJECUTADO:	12.592.000,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	4	0	FECHA DE INICIO:	22/03/2012
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	4	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	21/07/2012

OBJETO

Prestar apoyo profesional en la Dirección Técnica de Proyectos con el fin de realizar los estudios y productos para el diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público para el componente de Topografía.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinación y seguimiento técnico a las consultorías de topografía que se adelantan en la DTP 2. Revisión de los cálculos de GPS, planimetría y altimetría entregados por las consultorías contratadas para los proyectos a cargo de la DTP 3. Verificación en campo y oficina de los levantamientos topográficos ejecutados por los consultores a la DTP, garantizando que los productos entregados cumplan la totalidad de las condiciones técnicas contractuales 4. Apoyar a los supervisores y/o coordinadores de las consultorías, designados por la DTP, cuyo objeto sea la generación de insumos requeridos para la elaboración de la pre factibilidad o factibilidad en el

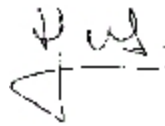
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

componente de topografía. 5. Apoyar las actividades de topografía requeridas por los proyectos a cargo de la DTP 6. Realizar las demás actividades que le sean asignadas, acorde con su capacidad técnica y experiencia.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO DTGC-PSP-350-2012.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	DTGC-PSP-874-2011	HONORARIOS	3.148.000,00
		VALOR EJECUTADO:	8.814.400,00
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	2	0	FECHA DE INICIO:	20/12/2011
PRORROGAS:	0	24	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	2	24	FECHA DE TERMINACIÓN:	15/03/2012

(**) Contrato suspendido por 2 días.

OBJETO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Proyectos, con el fin de apoyar la ejecución de las actividades topográficas requeridas en el desarrollo de los contratos e insumos para el análisis de los estudios de factibilidad a cargo de esta Dirección.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1) Colaborar en la revisión de los productos de los estudios de suelos de los proyectos a cargo de la DTP.
- 2) Asistir el análisis de las posibles problemáticas geotécnicas en la zona de estudio, teniendo en cuenta los estudios previos realizados en la zona.
- 3) Realizar la estimación de la cimentación requerida en las intersecciones a desnivel de los proyectos a cargo de la DTP.

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

-
- 4) Realizar la estimación de la cimentación requerida en las estructuras de paso sobre cuerpos de agua en los proyectos a cargo de la DTP
 - 5) Apoyar las reuniones que se realicen al interior de la entidad o con otras entidades referentes al componente de geotécnica
 - 6) Elaborar los informes parciales y final correspondientes al componente de geotécnica vial y pavimentos de los proyectos a cargo de la DTP
 - 7) Elaborar los informes parciales y final del componente de cimentaciones correspondientes a las intersecciones a desnivel, los pasos sobre cuerpos de agua y pavimentos de los proyectos a cargo de la DTP
 - 8) Elaboración de las cantidades de obra y presupuesto de las obras proyectadas, tanto en pavimentos como cimentaciones y las posibles obras para la estabilización de taludes y otras obras complementarias.
 - 9) Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde con su capacidad técnica y experiencia.
-

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO DTGC-PSP-874-2011.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	DTGC-PSP-100-2011	HONORARIOS	2.037.000,00
		VALOR EJECUTADO:	3.530.800,00
DEPENDENCIA	S/T DE OPERACIONES		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	8	0	FECHA DE INICIO:	09/03/2011
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	1	22	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2011

(**) Contrato terminado Anticipadamente

OBJETO

El contratista se compromete a revisar en el sistema que la valorización esté cancelada, para expedir los certificados de estado de cuenta para trámite notarial y brindar información a los ciudadanos en forma personalizada, escrita o telefónica, relacionada con la contribución de valorización aprobada mediante Acuerdo 180 de 2005.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(1) Realizar la revisión de las bases de datos para expedir certificados de Estados de Cuenta para Trámite Notarial y registrar las firmas, verificando que cada una de las valorizaciones asignadas estén canceladas y cumpliendo con los requisitos para su emisión. (2) Cuidar y manejar debidamente el papel de seguridad entregado para la ejecución del objeto contractual. (3) Responder en tiempo, oportunidad y calidad las solicitudes de los contribuyentes sea que éstas se manifiesten de manera escrita, personal o telefónica. (4) Realizar la entrega diaria de bonos o en la periodicidad que lo requiera el coordinador del contrato (5) Asistir a las reuniones que cite el coordinador del contrato, de actualización de procesos y retroalimentación que se adelanten ya sea a través del Instituto o las que programe la Alcaldía Mayor de Bogotá. (6) Estar atento a la solicitud de los arqueos

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

periódicos que se realicen y aplicar el autocontrol en sus actividades. 7) Cumplir con las políticas de servicio al ciudadano impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y por el IDU, para prestar un servicio de calidad, así como el cumplimiento de metas y resultados esperados. 8) Mantener el inventario de papel de seguridad al día e informar al IDU y a las autoridades competentes las diferencias si las detecta. Si al realizar arqueos se encuentran diferencias injustificadas, será causal de multas por parte del IDU. (9) Brindar apoyo logístico en la Oficina de Servicio al Contribuyente relacionado con inventarios y archivo de documentos de valorización. 10) Brindar apoyo en los procesos de censo predial a cargo del IDU, cuando la STOP lo requiera. 11) Realizar la entrega de Bonos en los días que se le requiera. 12) Propender por mantener una imagen excelente del IDU por medio de la presentación personal utilizando los distintivos institucionales que el Instituto de Desarrollo Urbano le proporcione de manera íntegra, así como la apropiación del manual del servicio al ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá. 13) Utilizar y mantener en buen estado los elementos y/o equipos que le sean asignados para la ejecución del contrato, manejo prudente y ahorro de los recursos asignados, de igual manera devolverlos en el momento que se le requiera. 14) Cumplir con oportunidad la atención a los contribuyentes en los tiempos establecidos por el IDU. 15) Mantener una conducta de respeto y colaboración con el ciudadano y en el entorno interno de trabajo. 16) Realizar los estudios técnicos de predios cuando sea necesario. 17) Brindar apoyo en la elaboración de facilidades de pago, radicación de devoluciones, e incorporaciones. 18) Utilizar adecuadamente los elementos de cartografía, archivo y soportes de los estudios técnicos realizados y mantener su conservación. 19) Salvaguardar toda la información y darle un manejo confidencial. 20) Actualizar las bases con la información pertinente cuando el coordinador del contrato lo requiera.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO DTGC-PSP-100-2011.

Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	DTGC-PSP-210-2010	HONORARIOS	1.974.000,00
		VALOR EJECUTADO:	15.792.000,00
DEPENDENCIA	S/T DE OPERACIONES		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	8	0	FECHA DE INICIO:	01/07/2010
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	8	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2011

OBJETO

Prestar los servicios profesionales en la atención, orientación e información al ciudadano en forma personal, escrita y telefónica sobre sus requerimientos e inquietudes relacionadas con la contribución de valorización aprobada mediante Acuerdo 180 de 2005, para lo cual expedirá Certificados de Estados de Cuenta para trámite notarial, Estados de Cuenta Informativos, Facturas y Depósitos, en los puntos de contacto donde el IDU lo asigne. Localizar cartográficamente y realizar visita a terreno cuando sea necesario la ubicación de un predio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1) Expedir certificados de Estados de Cuenta para Trámite Notarial y registrar las firmas, verificando que cada una de las valorizaciones asignadas estén canceladas y cumpliendo con los requisitos para su emisión. 2) Cuidar y manejar debidamente el papel de seguridad entregado para la ejecución del objeto contractual. 3) Responder en tiempo, oportunidad y calidad las solicitudes de los contribuyentes sea que éstas se manifiesten de manera escrita, personal o telefónica. 4) Realizar la entrega diaria de bonos o en la periodicidad que lo requiera el coordinador del contrato 5) Asistir a las reuniones que cite el coordinador del contrato, de actualización de procesos y capacitaciones se adelanten ya sea a través del Instituto o las que programe la Alcaldía Mayor de Bogotá. 6) Estar atento a la solicitud de los arqueos periódicos que se realicen y aplicar el autocontrol en sus

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

actividades. 7) Cumplir con las políticas de servicio al ciudadano impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y por el IDU, para prestar un servicio de calidad. 8) Mantener el inventario de papel de seguridad al día e informar al IDU y a las autoridades competentes las diferencias si las detecta. Si al realizar arqueo se encuentran diferencias injustificadas, será causal de multas por parte del IDU. 9) Brindar apoyo logístico en la Oficina de Servicio al Contribuyente relacionado con inventarios y archivo de documentos de valorización. 10) Brindar apoyo en los procesos de censo predial a cargo del IDU, cuando la STOP lo requiera. 11) Realizar la entrega de Bonos en los días que se le requiera. 12) Propender por mantener una imagen excelente del IDU por medio de la presentación personal utilizando los distintivos institucionales que el Instituto de Desarrollo Urbano le proporcione de manera íntegra. 13) Utilizar y mantener en buen estado los elementos y/o equipos que le sean asignados para la ejecución del contrato, de igual manera devolverlos en el momento que se le requiera. 14) Cumplir con oportunidad la atención a los contribuyentes en los tiempos establecidos por el IDU. 15) Mantener una conducta de respeto y colaboración con el ciudadano y en el entorno interno de trabajo. 16) Realizar los estudios técnicos de predios cuando sea necesario. 17) Brindar apoyo en la elaboración de facilidades de pago, radicación de devoluciones, e incorporaciones. 18) Utilizar adecuadamente los elementos de cartografía, archivo y soportes de los estudios técnicos realizados y mantener su conservación

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO DTGC-PSP-210-2010.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	DTA-PSP-343-2009	HONORARIOS	1.935.000,00
		VALOR EJECUTADO:	26.896.500,00
DEPENDENCIA	S/T DE OPERACIONES		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	9	27	FECHA DE INICIO:	04/05/2009
PRORROGAS:	4	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	13	27	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2010

OBJETO

Atender, orientar e informar al ciudadano en forma personal, escrita y telefónica sobre sus requerimientos e inquietudes relacionadas con la contribución de valorización aprobada mediante Acuerdo 180 de 2005, para lo cual expedirá Certificados de Estados de Cuenta para trámite notarial, Estados de Cuenta Informativos, Facturas y Depósitos, en los puntos de contacto donde el IDU lo asigne. Localizar cartográficamente y realizar visita a terreno cuando sea necesario la ubicación de un predio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1) Expedir certificados de Estados de Cuenta para Trámite Notarial, verificando que cada una de las valorizaciones asignadas estén canceladas y cumpliendo con los requisitos para su emisión.
- 2) Cuidar y manejar debidamente el papel de seguridad entregado para la ejecución del objeto contractual.
- 3) Responder en tiempo, oportunidad y calidad las solicitudes de los contribuyentes sea que éstas se manifiesten de manera escrita, personal o telefónica.
- 4) Rendir los informes que sean solicitados por el coordinador sobre la ejecución de su contrato
- 5) Asistir a las reuniones que cite el coordinador del contrato, y charlas que sobre actualizaciones y procesos se adelanten ya sea a través del Instituto o las que programe la Alcaldía Mayor de Bogotá.

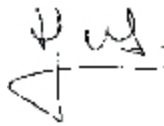
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

-
- 6) Colaborar con los arqueos periódicos que se realicen y aplicar el autocontrol en sus actividades.
 - 7) Cumplir con las políticas de servicio al ciudadano impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y por el IDU, para prestar un servicio de calidad.
 - 8) Mantener el inventario de papel de seguridad al día e informar al IDU y a las autoridades competentes las diferencias si las detecta. Si al realizar arqueo se encuentran diferencias injustificadas, será causal de multas por parte del IDU.
 - 9) Brindar apoyo logístico en la Oficina de Servicio al Contribuyente relacionado con inventarios y archivo de documentos de valorización.
 - 10) Brindar apoyo en los procesos de censo predial a cargo del IDU, cuando la STOP lo requiera.
 - 11) Realizar la entrega de Bonos en los días que se le requiera.
-

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO DTA-PSP-343-2009.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC
Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC



Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	DTA-PSP-702-2008	HONORARIOS	1.797.000,00
		VALOR EJECUTADO:	19.969.500,00
DEPENDENCIA	SUBD. TEC. DE OPERACIONES		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	10	0	FECHA DE INICIO:	30/05/2008
PRORROGAS:	1	1	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	11	1	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2009

OBJETO

ATENDER, ORIENTAR E INFORMAR AL CIUDADANO EN FORMA PERSONAL, ESCRITA Y TELEFÓNICA SOBRE SUS REQUERIMIENTOS E INQUIETUDES RELACIONADAS CON LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN, PARA LO CUAL EXPEDIRÁ CERTIFICADOS DE ESTADOS DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL, ESTADOS DE CUENTA INFORMATIVOS, FACTURAS Y DEPÓSITOS, EN LOS PUNTOS DE CONTACTO DONDE EL IDU LO ASIGNE. LOCALIZAR CARTOGRÁFICAMENTE Y REALIZAR VISITA A TERRENO CUANDO SEA NECESARIO LA UBICACIÓN DE UN PREDIO. CUMPLIR CON LOS DEMÁS PROCESOS VINCULADOS A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Expedir certificados de Estados de Cuenta para Trámite Notarial, verificando que cada una de las valorizaciones asignadas estén canceladas y cumpliendo con los requisitos para su emisión. 2. Cuidar y manejar debidamente el papel de seguridad entregado para la ejecución del objeto contractual. 3. Responder en tiempo, oportunidad y calidad las solicitudes de los contribuyentes sea que éstas se manifiesten de manera escrita, personal o telefónica. 4. Rendir los informes que sean solicitados por el coordinador sobre la ejecución de su contrato 5. Asistir a las reuniones que cite el coordinador del contrato, y charlas que sobre actualizaciones y

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

procesos se adelanten ya sea a través del Instituto o las que programe la Alcaldía Mayor de Bogotá. 6. Colaborar con los arqueos periódicos que se realicen y aplicar el autocontrol en sus actividades. 7. Cumplir con las políticas de servicio al ciudadano impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y por el IDU, para prestar un servicio de calidad. 8. Mantener el inventario de papel de seguridad al día e informar al IDU y a las autoridades competentes las diferencias si las detecta. Si al realizar arqueo se encuentran diferencias injustificadas, será causal de multas por parte del IDU. 9. Brindar apoyo logístico en la Oficina de Servicio al Contribuyente relacionado con inventarios y archivo de documentos de valorización. 10. Brindar apoyo en los procesos de censo predial a cargo del IDU, cuando la STOP lo requiera. 11. Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA mantener al día el pago correspondiente a sus sistemas de seguridad social en salud y pensiones de acuerdo con las bases de cotización establecidas por el artículo 282 de la Ley 100 para los aportes en salud y lo dispuesto en la Ley 797 de enero de 2003 en cuanto a los aportes de pensiones. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas o la declaración de caducidad administrativa en casos de persistencia según lo señalado en el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO DTA-PSP-702-2008.

Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	DTA-PSP-1185-2007	HONORARIOS	1.700.000,00
		VALOR EJECUTADO:	7.650.000,00
DEPENDENCIA	SUBD. TEC. DE OPERACIONES		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	3	0	FECHA DE INICIO:	04/12/2007
PRORROGAS:	1	15	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	4	15	FECHA DE TERMINACIÓN:	18/04/2008

OBJETO

Atender, orientar e informar al ciudadano en forma personal y telefónica sobre sus requerimientos e inquietudes relacionadas con la contribución de valorización, para lo cual expedirá certificados de Estados de Cuenta para trámite notarial, Estados de Cuenta Informativos, Facturas y Depósitos, en los puntos de contacto donde el IDU lo asigne. Localizar cartográficamente y realizar visita a terreno cuando sea necesario la ubicación de un predio. Igualmente brindar la información necesaria al contribuyente relacionado con el cobro de la contribución aprobada mediante el Acuerdo 180 de 2005. Cumplir con los demás procesos vinculados a la Subdirección Técnica de Operaciones.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Expedir certificados de Estados de Cuenta para Trámite Notarial, verificando que cada una de las valorizaciones asignadas estén canceladas y cumpliendo con los requisitos para su emisión. 2. Cuidar y manejar debidamente el papel de seguridad entregado para la ejecución del objeto contractual. 3. Responder con calidad las solicitudes de los contribuyentes sea que éstas se manifiesten de manera personal o telefónica. 4. Rendir los informes que sean solicitados por el coordinador sobre la ejecución de su contrato. 5. Asistir a las reuniones que cite el coordinador del contrato, y charlas que sobre actualizaciones y procesos se adelanten ya sea a través del Instituto o las que programe la Alcaldía Mayor de Bogotá. 6. Colaborar con los arqueos periódicos que se realicen

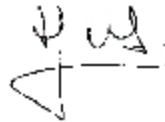
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

y aplicar el autocontrol en sus actividades. 7. Cumplir con las políticas de servicio al ciudadano impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y por el IDU, para prestar un servicio de calidad. 8. Mantener el Inventario de papel de seguridad al día e informar al IDU y las autoridades competentes las diferencias si las detecta. Si al realizar arqueos se encuentran diferencias injustificadas, será causal de multas por parte del IDU. 9. Brindar apoyo logístico en la Oficina de Servicio al Contribuyente relacionado con inventarios y archivo de documentos de valorización. 10. Brindar apoyo en los procesos de notificación e información al contribuyente con ocasión del nuevo cobro de valorización aprobado mediante acuerdo 180 de 2005.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO DTA-PSP-1185-2007.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC 

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

NÚMERO	DTA-PSP-774-2007	HONORARIOS	1.197.000,00
		VALOR EJECUTADO:	5.386.500,00
DEPENDENCIA	SUBD. TEC. DE OPERACIONES		

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.....

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	4	15	FECHA DE INICIO:	16/07/2007
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	4	15	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2007

OBJETO

REALIZAR LA VISITA A TERRENO A TODOS Y CADA UNO DE LOS PREDIOS INCLUIDOS DENTRO DE LOS SECTORES ASIGNADOS, TENIENDO EN CUENTA LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO YA ESTABLECIDAS PARA TERRENO, Y LOS RENDIMIENTOS VALIDADOS EN EL CENSO PILOTO Y EL CENSO A CASOS ESPECIALES REALIZADO POR EL IDU, CARGAR LOS DATOS OBTENIDOS EN TERRENO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO PREDIAL, GARANTIZANDO LA VERACIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN APROBADA POR EL ACUERDO 180 DE 2005.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.Realizar la visita a terreno a los sectores catastrales asignados según las rutas y distritos censales correspondientes, levantando la información necesaria para la asignación de la contribución de valorización aprobada por el Acuerdo 180 de 2005. 2.En la visita a terreno se deberá obtener el uso IDU, pisos, usos POT, nombre de establecimiento y generar las solicitudes de análisis predial o urbanístico requeridas, todo según los criterios técnicos establecidos por el IDU. 3.Realizar cargue de la información levantada en terreno al sistema

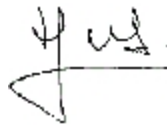
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) FIDEL AUGUSTO GARCIA SOTELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80204846:

para la actualización del inventario predial, según los requerimientos técnicos exigidos por el IDU y en los horarios y condiciones determinadas por el IDU. 4. Garantizar la veracidad, confidencialidad y confiabilidad de la información obtenida para la asignación de valorización, quedando prohibido la subcontratación de la labor. 5. Cumplir los rendimientos establecidos por el IDU para todas y cada una de las labores asignadas. 6. Las demás que se le sean solicitadas por el coordinador del contrato en desarrollo de lo ordenado en el Acuerdo 180 de 2015. 7. Rendir los informes de la gestión realizada cuando lo solicite el coordinador del contrato.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 5/08/2025.

CONTRATO DTA-PSP-774-2007.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Camilo Andrés Uribe Ramírez - Contratista DTGC

Revisó: Lucía del Pilar Gutiérrez Sandoval - Secretario Ejecutivo DTGC

